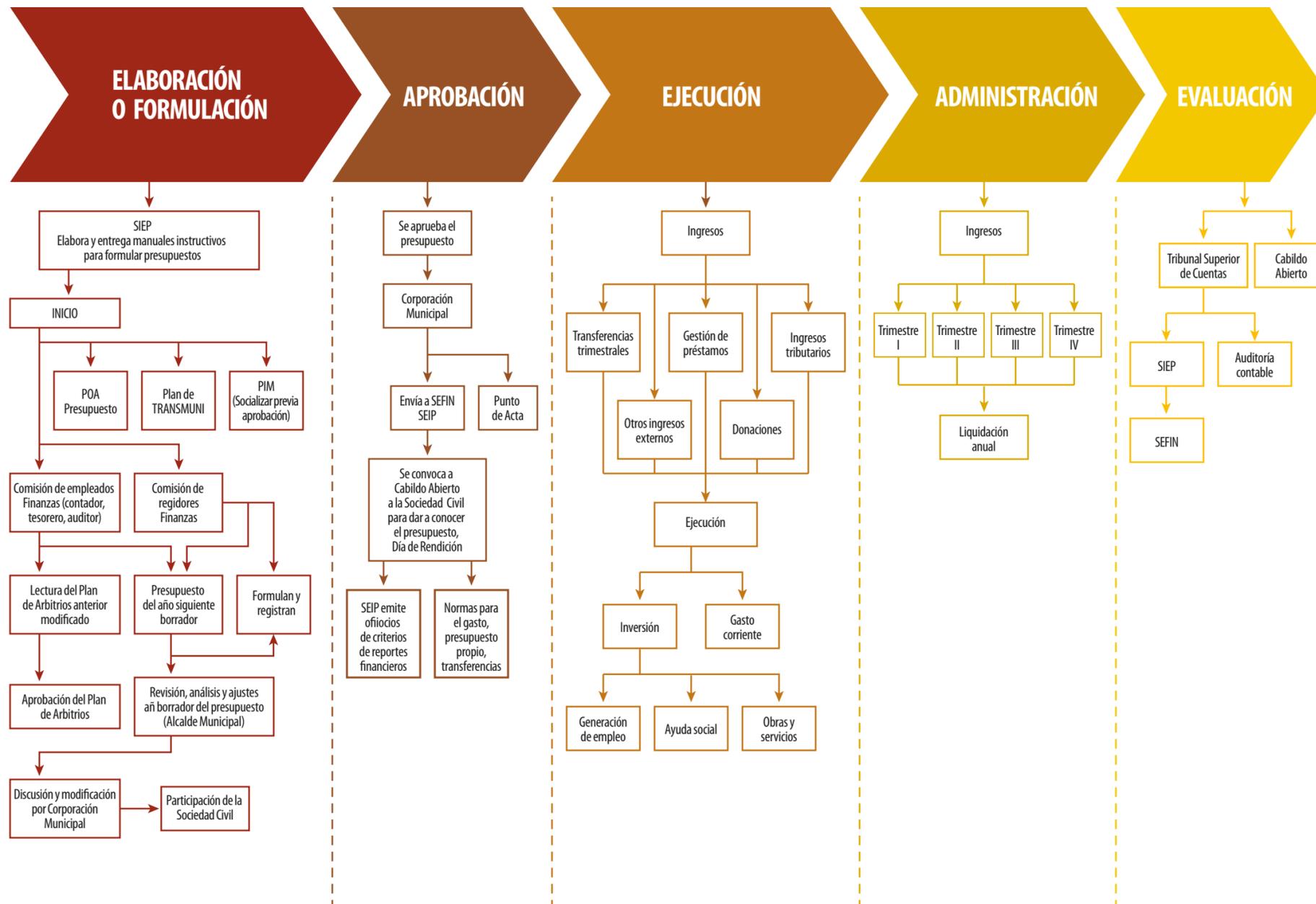


Proceso Presupuestario Municipal

EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEBEN SER PÚBLICOS, TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS



¿Qué es el presupuesto?

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República es el instrumento de política económica y social más importante de un gobierno local o nacional.

Como su mismo nombre lo dice es un supuesto, algo que posiblemente se ejecute.

A nivel local el presupuesto es el plan financiero por programas del Gobierno Municipal, es de obligatorio cumplimiento y debe responder a las necesidades de desarrollo equitativo e integral del municipio.

¿Por qué es importante el Presupuesto Municipal?

Porque es la manera en como se distribuyen los recursos públicos, que se obtienen del pago de impuestos, para hacer el bien común, para propiciar el desarrollo y brindar a la población acceso a sus derechos básicos: salud, educación, seguridad, etc. Paralelamente, también son importantes participar en la elaboración de los documentos que construyen el presupuesto: el Plan Operativo Anual Presupuestario, el Plan de Inversiones, el Plan de Arbitrios, el presupuesto ejecutado el año anterior y el presupuesto de sueldos.

¿Cómo se financia el presupuesto?

El presupuesto de ingresos es el monto o el total de recursos que espera la Corporación Municipal que ingresen a la tesorería municipal a fin de poder financiar el presupuesto de egresos.

El presupuesto de ingresos proviene de los ingresos tributarios pagados por la población por diversas vías, el impuesto sobre bienes inmuebles (urbanos y rurales) y los ingresos corrientes que vienen de las diferentes transferencias al municipio por parte del gobierno central.

¿Cómo y en qué se utilizan los recursos del presupuesto?

El presupuesto de egresos son los gastos que realiza la administración municipal, estos se dividen en:

- a) **Gasto corriente**, que comprende los gastos de funcionamiento (sueldos y salarios de empleados públicos, viáticos, compra de equipo) y los gastos de transferencia que son las ayudas que la municipalidad proporciona a programas sociales.
- b) **Gastos de capital**, que incluye la inversión directa (compra de equipos, obras, construcciones) e inversión indirecta que son transferencias al sector privado o a instituciones públicas.

Reformas presupuestarias para mejorar la transparencia del presupuesto local /nacional

1. Derogar la cláusula de reserva informativa al proyecto de Presupuesto General de la República.
2. Crear espacios formales de discusión pública con ciudadanía durante el proceso de formulación presupuestaria local y nacional
3. Despolitizar y "despartidarizar" el proceso de formulación del presupuesto local y nacional
4. Es necesario ir avanzando hacia la formulación de un presupuesto base cero, que permita reorientar los recursos con mayor efectividad.
5. SEPLAN debe asumir su liderazgo de planificador del desarrollo del país, esto es antes y durante todo el ciclo presupuestario. Mejorar la articulación entre planificación y presupuesto.
6. Brindar un acceso público a todos los informes institucionales y globales, locales, regionales, nacionales que se desprendan de todo el ciclo presupuestario. Así como a los documentos que soportan su elaboración.
7. Debe estipularse sanciones a las instituciones públicas y a sus representantes cuando estas sobrepasen los techos presupuestados definidos en la Política Presupuestaria.
8. El ciclo de Formulación del Presupuesto debe partir de un análisis exant y un expost. En un proceso Exant se requiere el fortalecimiento de la planificación de mediano y largo plazo y su coordinación y vinculación con el Presupuesto (en su visión plurianual). La fase de elaboración del Presupuesto debe comprender una Política Fiscal Integral (de cinco años como mínimo) que sirva de marco a una programación plurianual coherente y que respalde las proyecciones macroeconómicas.



Tel. (504) 2239-3404 / 2239-2110
 Correo electrónico: contacto@fosdeh.net
 Sitio web: www.fosdeh.net



Proyecto (o actividad) realizado/a con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)

Observatorio Ciudadano de la Transparencia en la Ejecución del Presupuesto Público Local / Regional

¿Qué es un Observatorio Ciudadano?

Es otra forma de hacer auditoría social. El observatorio es una **herramienta política que aporta propuestas de planificación y desarrollo local y regional** para generar cambios políticos de carácter social y económico y así fortalecer la integración local y regional en una dinámica más incluyente y equitativa

Un observatorio busca cambiar que lo que ahora es privado se vuelva público.

Visión

Gobiernos locales y regionales rinden cuentas y hacen escrutinio público de la planificación, ejecución y control de las finanzas con presupuestos públicos transparentes y redistributivos que generan bienestar social y territorial, con equidad de género.



Misión

Lograr **cambios** en los **conocimientos, actitudes y prácticas ciudadanas** para la transparencia y rendición de cuentas y acceso a la información y participación ciudadana en las finanzas públicas para el desarrollo local/regional.

Observatorio Región Norte

- SAN PEDRO SULA:**
- Red CCT Valle de Sula
 - Consejo regional 01 de SEPLAN
 - FSVS
 - Generación Libre
- EL PROGRESO:**
- FSVS
 - Patronato pro mejoramiento de Yoro
 - Red CCT Valle de Sula
- PUERTO CORTÉS:**
- FSVS
 - Mesa de incidencia de gestión de riesgo
 - Comisión Ciudadana de Transparencia
 - Foro de mujeres
- PETOA:**
- Comisión Ciudadana de Transparencia
 - Red CCT Valle de Sula
- CHOLOMA:**
- MOMUCLAA
 - Comisión Ciudadana de Transparencia
 - Red CCT Valle de Sula
- OMOA:**
- Red CCT Valle de Sula
 - FSVS
- FLORIDA, COPÁN:**
- OCDIH



Observatorio Región Centro (departamento de La Paz)

- CHINACLA:**
- Foro Departamental
- SANTA ELENA:**
- Foro Social
- MARCALA:**
- Foro Social
 - Comisionado Municipal
 - Foro Indígena
 - Foro Departamental
 - Red Sociedad Civil
- SAN JOSE:**
- Comisión Ciudadana de Transparencia
 - Foro Social
- SANTA MARÍA:**
- Foro Santa María



Un observatorio presupuestario... ¿para qué?

1. Monitorear el presupuesto, es decir:
 - ▶ Monitorear la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información del presupuesto público
 - ▶ Monitorear la ejecución presupuesto público local desde una perspectiva regional
2. Descubrir hechos para:
 - ▶ Denunciar públicamente, a nivel local, regional, nacional e internacional, los actos de corrupción en el manejo presupuestario.
 - ▶ Judicializar casos
 - ▶ Hacer incidencia
3. Enfrentar la impunidad:
 - ▶ Seguimiento a casos emblemáticos
 - ▶ Seguimiento a los resultados de los casos ante el Tribunal Superior de Cuentas y sus resultados

Observatorio Región Sur

- FRANCISCO MORAZÁN:**
- Red de Comisiones de Ciudadanas de Transparencia del centro y sur de Olancho (RECTESCO)
 - Red de Comisiones Ciudadanas de Transparencia de Francisco Morazán (RECTFRAM)
- CHOLUTECA:**
- CARITAS
 - sociedad civil
 - patronato municipal
 - red departamental de comisiones de transparencia choluteca
 - CODDEFFAGOLF
- NAMASIGUE:**
- red de mujeres de namasigue
 - cct de namasigue
- EL TRIUNFO:**
- CCT el triunfo
- SAN LORENZO:**
- CCT san lorenzo
- MARCOVIA:**
- Comisión Ciudadana de Transparencia
 - Foro social
- NACAOME:**
- Agencia de Desarrollo Económico del departamento de Valle
 - RED de Mujeres de Nacaome
 - Cooperativa Mixta Guaruma Limitada (COMIGUAL)
- LANGUE:**
- FORO SUR
 - Asociación Hondureña de Mujeres Campesinas
 - Sociedad Civil
 - Comisión Ciudadana de Transparencia
 - Vecinos Honduras



¿Qué resultados se esperan obtener?

- ▶ Ejercer control social sobre la gestión pública que responda a la demanda de la ciudadanía sobre el destino que debe dársele a los recursos públicos
- ▶ Generar empoderamiento de las organizaciones sociales y sectores populares como un ejercicio pleno de la ciudadanía, que modifica las relaciones de poder para formular procesos de desarrollo a partir de las necesidades de la población
- ▶ Incidir para que el Gobierno Local cumpla con la misión de velar por el desarrollo, de la persona y el bien común, demandar la descentralización de los recursos y fiscalizar la calidad y transparencia del gasto social.